

<b>ENSEÑANZA BILINGÜE</b>	<b>NAVARRA</b> 
<b>Inicio</b>	2007
<b>Denominación</b>	Programa de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras (Primaria) (PALE) Programa de Secundaria Plurilingüe (Secundaria) (PSP) Programa de Secciones Bilingües (Secundaria) (PSB)
<b>Centros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2017: <b>84</b> Centros públicos y 26 centros concertados de Educación Infantil y Primaria.</li> <li>• 2017: <b>22</b> Institutos de Educación Secundaria.(PSB)</li> <li>• 2017: <b>13</b> Institutos de Educación Secundaria. (PSP)</li> </ul>
<b>Normativa</b>	<p>Infantil y Primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden Foral 139/2009</li> <li>• Orden Foral 110/2011</li> <li>• Orden Foral 51/2014</li> <li>• Orden Foral 147/2016</li> </ul> <p>Secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto Foral 25/2007</li> <li>• Resolución 54/2014</li> <li>• Resolución 171/2016</li> <li>• Resolución 131/2017</li> </ul>
<b>Ámbito de aplicación</b>	Centros públicos y privados concertados.
<b>Modalidades de enseñanza bilingüe</b>	<p>PALE: Los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras tendrán como objetivo de aprendizaje el inglés, el francés o el alemán.</p> <p>Los programas que tengan como objetivo el francés o el alemán tendrán también la opción de impartir un número de sesiones en inglés.</p> <p>La distribución horaria semanal de impartición del currículo en lenguas extranjeras se debe realizar con coherencia pedagógica y progresivamente.</p> <p>PSP: Los programas de Secundaria Plurilingüe consisten en el aprendizaje de contenidos curriculares de al menos dos áreas no lingüísticas en una lengua extranjera.</p> <p>Las materias escogidas deberán ser impartidas en lengua extranjera en su totalidad y serán preferiblemente aquellas con mayor contenido lingüístico.</p> <p>Estas materias podrán variar de un curso al siguiente.</p> <p>PSB: El programa de Secciones Bilingües consiste en el aprendizaje de contenidos curriculares en una lengua extranjera.</p> <p>Las materias pueden impartirse total o parcialmente en la lengua extranjera aunque siempre se garantizará que, al menos, un 50% del horario sea en la lengua extranjera. El equipo docente de la Sección Bilingüe determina el contenido y el porcentaje en lengua extranjera.</p>

<b>Etapas</b>	Educación infantil Educación primaria Educación secundaria obligatoria Bachillerato
<b>Implantación bilingüe</b>	<p>PALE: La implantación de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras se iniciará en el primer curso del segundo ciclo de educación infantil y continuará de forma gradual, curso a curso. La implantación se realizará en todos los grupos de un mismo curso.</p> <p>PSP: La Secundaria Plurilingüe da continuidad a los programas de aprendizaje de lenguas extranjeras de Educación Primaria y al programa British. La continuidad del programa en Bachillerato estará condicionada a las posibilidades organizativas del centro.</p> <p>PSB: El programa de Sección Bilingüe se iniciará en el primer curso de la ESO y se prolongará a lo largo de toda la etapa. La continuidad en Bachillerato estará condicionada a las posibilidades organizativas del centro.</p>
<b>Definición de Centro Bilingüe</b>	
...	...

La ficha completa de esta Comunidad solo está accesible para los miembros de la Asociación "Enseñanza Bilingüe".

# Asociación Enseñanza Bilingüe